

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 4</b>

32.1

### INFORME FINAL

<b>INVITACIÓN</b>	<b>No. U-008 DE 2022</b>		
<b>OBJETO</b>	<b>SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ, A TRAVÉS DE EMISORAS RADIALES, PERIFONEO, TELEVISIÓN LOCAL COMUNITARIA Y PERIÓDICO DIGITAL REGIONAL</b>		
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR</b>	<b>DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE</b> según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12 del 15 de <b>Marzo de 2022.</b>		
<b>TERMINO DE EJECUCIÓN</b>	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato Hasta el 14 de octubre de 2022	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación 008 de 2022.	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO</b>	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 008 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

### CONSIDERANDO

1. Que, el día **17 de marzo de 2022**, se publicó la invitación No. U-008 de 2022 cuyo objeto es “**SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ, A TRAVÉS DE EMISORAS RADIALES, PERIFONEO, TELEVISIÓN LOCAL COMUNITARIA Y PERIÓDICO DIGITAL REGIONAL**”.

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8553056 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

- Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES**, el día **18 de marzo de 2022** NO se recibieron observaciones
- Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación No. U-008 de 2022, el día **23 de marzo de 2022** se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	VALOR PROPUESTA	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	GALVIS CASTIBLANCO ALIRIO	830.037.807-8	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA \$ 10.060.000,00 VALOR DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO \$ 11.971.400,00	1
2	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ	79.168.243	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA \$ 12.000.000,00 VALOR DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO \$ 12.000.000,00	1

- Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**, el **24 de marzo de 2022** se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	INHABILITADO	INHABILITADO
2	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ	INHABILITADO	HABILITADO

- Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **25 de marzo de 2022** se recibió Subsanabilidad por parte de JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

6. Que, el Señor JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ presento SUBSANACION a los requisitos técnicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. U008 – 2022.
7. Que, el día 28 de marzo se recibieron respuestas a las Subsanabilidad de las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	INHABILITADO	INHABILITADO
2	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ	HABILITADO	HABILITADO

8. Que, el día **29 de marzo de 2022**, de acuerdo al Modulo No. 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se se realiza la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a la propuesta habilitada arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ	HABILITADO	HABILITADO	1000	<b>1000</b>

9. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 29 de marzo de 2022, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
10. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 30 de marzo de 2022, **NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje).
11. Que, el día 04 de abril de 2022, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8553056 Línea Gratuita 018000976000  
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 4</b>

al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-ubate>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité de contratación del 04 de abril de 2022, dentro de la Invitación U-008 de 2022, cuyo objeto es “**SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ, A TRAVÉS DE EMISORAS RADIALES, PERIFONEO, TELEVISIÓN LOCAL COMUNITARIA Y PERIÓDICO DIGITAL REGIONAL** con JOSE OSVALDO FORERO HERNANDEZ

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Ubaté (Cundinamarca), a los cuatro (04) días del mes de abril de 2022.

  
**MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO**  
 Director de Seccional

Proyectó: Dora C. Alonso G Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 
Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
 Teléfono (091) 8553056 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co) NIT: 890.680.062-2  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*